

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 366/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y SÉIS,
AÑO DOS MIL ONCE.-----

--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 06 SEIS DE
MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

--- En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de mayo del año 2011 dos mil once, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

4607

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 01 y 15 de abril del 2011, respectivamente.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: -----

A) Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento,

mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoría No. 08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.**-----

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Robles San José del Valle y Encinos San José del Valle", a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle. - - - - -

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal. - - - - -

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinará en la compra de vehículos para seguridad pública. -

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Casas Javer, S. A. de C. V. el acreditamiento hasta por la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio; haciendo la pertinente aclaración que el acreditamiento que se propone se realizaría por la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primero semestre del ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación y presupuestación para la ejecución de la obra pública de construcción, instalación y equipamiento de infraestructura básica y vial en una fracción de 2,200.50 metros cuadrados en parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal* o *El Laurel*, bajo la modalidad de acción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

urbanística por concertación, y la celebración del convenio respectivo con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. con la aportación del terreno, acreditamiento contra obligaciones fiscales y permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión del servicio de laboratorio clínico de los servicios médicos municipales de las unidades médicas de la Cabecera Municipal y de la población de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de adjudicación directa a la empresa denominada Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V. - -

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de la fracción de bien inmueble ubicado en el predio rústico denominado el Camichín, marcado con el número 2 dos del Camino Viejo a Cuexcomatlán, en Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de la señora Valentina Suarez Pérez, por una fracción de un predio propiedad del municipio ubicado en carretera Cuexcomatlán – Cajititlán sin número a un costado del fraccionamiento Tres Reyes.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculta al Tesorero Municipal para que del fondo común de la recaudación de contribuciones a favor del Municipio durante el ejercicio fiscal del año 2011, reserve los recursos económicos suficientes y realice las transferencias del presupuesto que se requieran para cumplir en tiempo y forma con la forma de pago de los bienes inmuebles adquiridos a la sociedad denominada México Inversiones, S. A. de C. V.-----

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

6.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

7.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

8.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

9.- Intervención de la Regidora Sandra González Delgado.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que en base al artículo 13 fracción XII de nuestro Reglamento, pedimos a quienes están aquí en el recinto del Pleno, que todos saben que jamás se les negará el acceso a nadie, esta Presidencia es del Pueblo y está abierto para el pueblo, pero hay un mínimo de reglas que se tienen que acatar, para empezar permitir el desahogo de la Sesión y por ello con base a este artículo yo le pido al Secretario General, que estemos atentos para que en cualquier violación del Reglamento se pueda proceder a desocupar las instalaciones para poder desahogar la Sesión, les solicito a los que nos acompañan poder guardar respeto para poder desahogar la Sesión, por lo que le pide al Secretario General nombrar lista de asistencia para poder hacer la declaración del Quórum Legal.- - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y el Regidor Sergio Ángel Macías había excusado previamente.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 06 seis de mayo del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, somete a consideración el Orden del Día.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que se agende dentro
del Orden del Día, un punto donde pueda dar una explicación el
Presidente Municipal del viaje que hizo fuera del país junto con
algunos funcionarios, por haber estado fuera por más horas de lo que
permite nuestra normatividad interna en el artículo 49.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que el tema ha sido
totalmente debatido en muchos lados y platicado entre los que ya
estamos aquí y con todo respeto compañeros Regidores, traemos
temas de mucha más importancia en el municipio, como el agua,
culminar las obras ahora en el temporal de lluvias y la licitación de los
uniformes escolares, por lo que solicito que no sea agendado en el
Orden del Día.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, solicita que se discuta en
Asuntos Generales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
consideración y a aprobación en votación económica la propuesta del
Regidor Juan Manuel Soto para ser agregada en el Orden del Día.- - - - -

- - - **Se rechaza la propuesta**, con 13 trece votos en contra y 1 uno
a favor del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, solicita que apruebe agregar
un punto en el Orden del Día, en donde tanto el Regidor Soto como la
Regidora Evangelina, nos rindan un informe de logros hechos en el
último año de gestión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de
modificación del Orden del Día del Regidor Ricardo Olivares. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Simple del Pleno**, con 10 diez votos a
favor, 3 tres en contra de los Regidores José Ángel García Márquez,
Dagoberto Calderón Leal y David Ureña Contreras y 1 una abstención
del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, se agenda en el punto número
V.7 del Orden del Día.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esa consideración somete a aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada del Pleno**, con 13 trece votos a favor y 1 uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García.-

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 01 y 15 de abril del 2011, respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con 1 abstención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento, mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoria No.08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Rastros.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Educación como coadyuvante**.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, el **Regidor Genaro Torres Vidrio**, siendo las 11:01 once horas con un minuto.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto y le pide al Secretario General que pudiera proceder conforme al reglamento con la petición que hemos hecho para que se permita el desahogo de la Sesión.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, conforme al artículo 13 fracción XII de nuestro Reglamento, conmino a todos los asistentes de este Pleno que se conduzcan con la seriedad adecuada para que nos permitan el desarrollo de la Sesión, siendo este el primer apercibimiento y reiterándoles la posibilidad que existe de que un Servidor pueda desalojar las instalaciones de este recinto si

no se conducen adecuadamente, entonces, queda manifiesta como la primera amonestación para los que están aquí presentes para cumplir con los requisitos que marca nuestro propio Reglamento; le solicita al público en calidad de segunda amonestación, que si no nos permiten que se desarrolle la Sesión conforme está agendado el Orden del Día, vamos a tener que desalojar, es la segunda amonestación que les hacemos a los asistentes de este Pleno.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se está en una Sesión del Pleno del Ayuntamiento en donde se tienen muchos temas que tratar y con todo respeto Regidor, no puedo estar de acuerdo y no sé si los demás Regidores estén de acuerdo en que destinemos esta Sesión para estar discutiendo estos temas que a usted le parecen relevantes, yo le pregunto al Pleno si el tema está suficientemente discutido y si el Pleno está de acuerdo en que apliquemos el Reglamento tal y como se establece en la norma que nosotros aplicamos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, lo único que se está pidiendo es que se guarde el orden, no nos interesa si son o no habitantes de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto en el punto **IV. B), aprobado.**- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes.**- - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio número FRO/067/2011, suscrito por el C. Fredi Rodríguez Ortiz, Director de Rastros de este Ayuntamiento, mediante el cual remite la recomendación contenida en la cedula de observaciones de la Auditoria No.08/2010 practicada a la Dirección de Rastros por la Contraloría Municipal, por lo cual solicita que en caso de que no se encuentre concesionado el servicio de matanza del Rastro "La Caponera", se realicen las acciones correspondientes a efecto de regularizar el servicio en dicho rastro. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.** - - -

B) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Estímulos y Recompensas a los Alumnos y Maestros a través de la Premiación con Viajes de Contenido Histórico, Cultural y Turístico, con los gastos sufragados por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinados a alumnos del municipio y su respectivo profesor, quienes se hayan destacado con los mejores promedios del ciclo escolar en sexto de primaria, tercero de secundaria y último semestre de educación media superior. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del REGLAMENTO QUE CONTROLA EL EXPENDIO, USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS INHALANTES DE EFECTO PSICOTRÓPICO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SALUD,**

HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Robles San José del Valle y Encinos San José del Valle", a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en los siguientes:- - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 065/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga como nombres oficiales los de "Olivos San José del Valle, Cipreses, Roble San José del Valle y Encinos San José del Valle" a cuatro calles localizadas en la Colonia conocida como el Molinito en la Agencia Municipal de San José del Valle.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos y dar los avisos respectivos a todas las oficinas federales y estatales correspondientes, de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de la dependencia de la administración pública municipal competente, para que se coloquen las placas de nomenclatura en las calles a que se refiere el primer punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Catastro, Director de Patrimonio, al Titular de la Coordinación de Administración, Director General de Servicios Públicos, Titular de la Defensoría de Espacios Públicos, al Titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.---

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 066/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, como convocante y de Alumbrado Público, como coadyuvante, que recae sobre los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 254/2010/TC y 015/2011 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 09 de Diciembre del año 2010 y 13 de Enero del año 2011, respectivamente, relativo a los oficios número ODIC-150/2010 y AMP-002/2011, suscritos respectivamente por el Superintendente Zona Guadalajara y el Gerente de División, ambos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el que solicita la entrega en comodato de una superficie de 10.00 metros de ancho por 105.54 metros de longitud del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, los siguientes bienes inmuebles:-----

a) La fracción de 1,055.40 metros cuadrados que resulte de la delimitación del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 16,605 de fecha 10 de Julio del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el documento 1, folios 2 al 29, del libro 999, sección inmobiliaria, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos:-

- Al Norte, en 102.93 metros, con afectación F.F.C.C.-----
- Al Sur, en 82.27 metros con área comercial.-----
- Al Este, en 88.91 metros, con Boulevard Santa Fe.-----
- Longitud de curva 20.63 metros con Boulevard Santa Fe.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, a la fracción restante de 2,634.60 metros cuadrados de la delimitación del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual no será materia del contrato de comodato que se suscriba con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato por 50 años con Comisión Federal de Electricidad (CFE), por la fracción de terreno a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, con la condición resolutoria de que, de no destinarse la fracción comodatada para destinarlo al resguardo de los vehículos de trabajo y a una vialidad de acceso privado al predio de ubicación a la sucursal y área de distribución de dicha paraestatal y de no llevarse a cabo las obras de asfaltado e instalación del drenaje sanitario, con su consecuente mantenimiento y conservación durante todo el tiempo que dure vigente el propio Contrato, sin necesidad de declaración judicial se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio.-----

4614

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato; así como para que se delimite el área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración de la fracción restante de la mencionada área de cesión.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: insiste en que las personas que están afuera escuchando el desarrollo de la Sesión, estén atentos de lo que se está aprobando aquí y les solicitamos de la manera más atenta, simplemente guardar el debido respeto para que podamos desarrollar la Sesión.-----

3) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de vehículos para Seguridad Pública.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Seguridad Pública, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 067/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) a través del organismo público descentralizado denominado Fondo de Apoyo Municipal (FAM), en términos del artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco; recursos que se destinarán en la compra de vehículos para seguridad pública.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que presenten la solicitud del crédito al Fondo de Apoyo Municipal (FAM), así como para que realicen todos y cada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uno de los actos, movimientos, transferencias necesarios y tendientes a cumplir en todos sus términos los presentes puntos de acuerdo. - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que descuente mes a mes de las participaciones correspondientes que le tocan percibir al Municipio, los recursos para el pago del crédito solicitado, intereses y demás conceptos que se generen con la contratación del crédito aprobado. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director General del Fondo de Apoyo Municipal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Director General Administrativo, al Director de Finanzas para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a Casas Javer, S. A. de C. V. el acreditamiento hasta por la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio; haciendo la pertinente aclaración que el acreditamiento que se propone se realizaría por la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Obras Públicas, con 1 una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 068/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y de Obras Públicas, como coadyuvante, que recaee sobre el turno contenidos en el punto de acuerdo 050/2011 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 02 de Marzo del año 2011 relativo a las solicitudes de Casas Javer, S. A. de C. V. a efecto de que se le autorice el acreditamiento de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) del monto total de la obra de mejoramiento de la Avenida Acueducto (Adolf B. Horn) en Santa Cruz del Valle, contra las obligaciones que le corresponde pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los procesos de las acciones urbanísticas que se encuentre desarrollando en el Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se declara competente para resolver en definitiva el procedimiento administrativo iniciado por Casas Javer, S. A. de C. V. mediante sus escritos presentados los días 08 de Junio y 05 de Octubre, ambos del año 2010, ante la Secretaría General y la Tesorería Municipal, respectivamente, mediante los cuales solicitó el reconocimiento de la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) contra las obligaciones de pago derivadas de diversos procesos de urbanización y edificación en los desarrollos que se encuentra ejecutando en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el procedimiento administrativo que ahora se resuelve fue el idóneo, siguiéndose por todas sus etapas y cumpliendo las formalidades esenciales del mismo. -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y reconoce a Casas Javer, S. A. de C. V. el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

carácter de Urbanizador en términos del artículo 247 fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las solicitudes formuladas por Casas Javer, S. A. de C. V. los días 08 de Junio y 05 de Octubre, ambos del año 2010, ante la Secretaría General y la Tesorería Municipal, respectivamente, mediante los cuales pidió el reconocimiento de la cantidad de \$3'396,732.78 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y dos pesos 78/100 M. N.) contra las obligaciones de pago derivadas de diversos procesos de urbanización y edificación en los desarrollo que se encuentra ejecutando en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEXTO.- A efecto de cumplir con lo resuelto en el punto QUINTO del presente, Casas Javer, S. A. de C. V. podrá solicitar a la Tesorería Municipal el acreditamiento de la cantidad de \$1'698,366.39 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 M. N.) dentro del segundo semestre del año 2011 y el resto durante el primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012, previa recepción de conformidad de la obra de infraestructura básica ejecutada; entendiéndose que de no hacerlo de tal manera, se tendrá por revocada la autorización propuesta sin necesidad de que medie declaración judicial y por el simple paso del tiempo.-----

SÉPTIMO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, en lo concerniente a las autorizaciones contenidas en los presentes puntos de acuerdo; instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

OCTAVO.- Se aprueba y autoriza al Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

NOVENO.- Se hace del conocimiento del Urbanizador que en contra de la presente resolución definitiva podrá interponer en forma optativa el recurso de revisión o bien juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, con base en los artículos 396, 397 fracción III, 400 del Código Urbano del Estado de Jalisco, 17, 133 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y el numeral 9 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.- -

DÉCIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Casas Javer, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con 1 un voto en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 069/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN) con una inversión de \$21'457,420.67 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) que se detalla en la minuta de la reunión de trabajo de dicho organismo auxiliar del Municipio en materia de planeación que se agrega como anexo a los presentes puntos de acuerdo y que forman parte integrante del mismo.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para ejercer la totalidad de los recursos presupuestados al "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33", bajo la programación y supervisión de la Dirección General de Obras Públicas.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que el "Programa de Obra 2011 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33", revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN) se lleve a cabo bajo las modalidades contempladas en el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado según sus montos, facultándose al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción de garantías, supervisión, revisión, control y en su momento finiquito de las obras públicas aprobadas, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Director Jurídico para que elabore los contratos de obra pública que resulten de los procedimientos para la adjudicación del programa de obras aprobado, así como para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se dé el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación

para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), al Coordinador General del COPLADEMUN, Coordinador de Desarrollo Social, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y en lo personal informa al Pleno del Ayuntamiento que esta Iniciativa busca que sea aprobada por los Regidores, para resolver un tema que era un compromiso pendiente desde hace mucho tiempo con la comunidad de Buenavista que era la construcción de la Unidad Deportiva, nosotros habíamos destinado originalmente en el presupuesto del 2010 en la propuesta original en el recurso de las Unidades Deportivas se había etiquetado para la construcción, pero sin embargo, nunca se tuvo la disposición de un terreno, porque era un terreno que pensábamos que era de propiedad Ejidal y resultó ser propiedad privada y en ese sentido se tuvo que retirar los recursos que estaban programados para esta obra y no pudo quedar programada para la construcción de la Unidad Deportiva, el primer paso para lograrlo es tener el terreno y el día de hoy lo que estamos haciendo sería ante una situación de que el Municipio no tiene dinero para comprar un predio, estaríamos logrando un esquema parecido al que hicimos en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

caso de Cajititlán, para adquirir ese terreno para tener a disposición un predio adecuado para la construcción de la Unidad Deportiva en la localidad de Buenavista, ese es el propósito de este punto de acuerdo, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 070/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, presupuestación y ejecución para la construcción y equipamiento de una unidad deportiva municipal en la población de Buenavista, mediante la modalidad de la acción urbanística por concertación y celebración del convenio respectivo con Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. con la aportación del terreno que se acreditará contra el monto de las obligaciones que le corresponda pagar en el proceso de su acción urbanística denominada Valle Escondido.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V. el reconocimiento de la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) contra las obligaciones de pago derivadas del proceso de urbanización de la acción urbanística Valle Escondido en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno y acreditamiento de obligaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

CUARTO.- Una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio, se ordena la inscripción de la 40 Z1 P1/1 del Ejido

Buenavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de una superficie de 1-96-94.75 en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

- Al Noreste en 138.85 metros con parcela 39 y 19.11 metros con parcela 35.- - - - -
- Al Sureste en 2.96 metros con asentamientos humanos y 110.51 metros con parcela 41.- - - - -
- Suroeste en 161.30 metros con brecha.- - - - -
- Noroeste en 10.08 metros con brecha y 117.50 metros con parcela 39.- - - - -

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos, certificaciones y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Bienes Raíces Jardín Real, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico, y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, felicita a la comunidad de Buenavista por su Unidad Deportiva que ya se ha consumado ese hecho.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estaremos en Buenavista la semana próxima para poder hacer el anuncio formal y firmar los documentos respectivos.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual hace la solicitud a los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, para que rindan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un informe a este Pleno de las actividades realizadas durante el ejercicio de excursión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, pide que sea retirada la Iniciativa de Acuerdo para presentarla formalmente en la próxima Sesión.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que queda muy claro que tenemos un Reglamento Interno donde contempla tiempos y fechas para que todos los Regidores Rindamos un informe, yo creo que no hay discusiones, porque todos estamos obligados a dar ese informe a la ciudadanía.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de **RETIRAR EL PUNTO**, para presentarlo formalmente en la próxima Sesión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SEA RETIRADO EL PUNTO V.7 DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **decreta un receso por los actos de desorden y violencia del público asistente en el recinto de la Sesión** siendo las **11:18** once horas con dieciocho minutos y se reanuda la Sesión siendo las **12:21** doce horas con veintiún minutos, **con las ausencias injustificadas de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza.**- - - - -

- - - - -**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene

cuatro asuntos y le solicita al Secretario tome nota de los asuntos a tratar en Asuntos Generales.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación y presupuestación para la ejecución de la obra pública de construcción, instalación y equipamiento de infraestructura básica y vial en una fracción de 2,200.50 metros cuadrados en parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal* o *El Laurel*, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación, y la celebración del convenio respectivo con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. con la aportación del terreno, acreditamiento contra obligaciones fiscales y permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento y explica que en la parte final de la obra de la Avenida Adolf Horn hasta el entronque en donde está el poblado del Zapote con la carretera a Chapala, justo donde están los campos Ibarra, había que liberar un derecho de vía para que pudiera salir la obra porque era un terreno particular de los Señores Ibarra que incluso ya accedieron a que hagamos la obra lo único que vamos hacer es permutarles una parte de terreno y la otra es hacerle un reconocimiento contra derechos de esa contraprestación de esa parte de terreno para hacer la liberación de esa vialidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, como información adicional, nosotros ya entramos con maquinaria para liberar el derecho de paso, porque esa obra está etiquetada con recursos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las partidas de conservación para que inicien la pavimentación de esa vialidad de la carretera a Chapala hasta la Avenida Adolf Horn, que sería la salida ya para que toda la gente del Valle que quiera salir a la carretera, que llegue hasta periférico, es el camino del canal, para que más o menos nos ubiquemos, nada más lo que liberó fue lo del tramo federal que era el entronque a la carretera a Chapala, es el último pedazo en donde se hizo esta acción y los dueños accedieron a que arrancáramos para no atrasarnos con la obra y ahorita estamos formalizando el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esquema; somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior punto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 071/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación y presupuestación para la ejecución de la obra pública de construcción, instalación y equipamiento de infraestructura básica y vial en una fracción de 2,200.50 metros cuadrados en la parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal o El Laurel* que fue parte de la antigua Hacienda de Santa Cruz del Valle en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de los señores José Arturo Ibarra Navarro y Martha Rosalía Sánchez Sánchez, bajo la modalidad de acción urbanística por concertación.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los señores José Arturo Ibarra Navarro y Martha Rosalía Sánchez Sánchez, en su carácter de responsables solidarios del pago de las licencias de funcionamiento de giros números 7018, 7020 y 7021, el acreditamiento de la cantidad que determine la Dirección de Padrón y Licencias, con los montos autorizados de descuentos en multas del 99%, contra el monto del valor del terreno que se aportará por parte de los mismos para la realización de la obra a que se refiere el resolutivo PRIMERO, previo avalúo comercial que se lleve a cabo de la fracción que resulte del proceso de subdivisión de la superficie de 2,200.50 metros cuadrados en la parte Norte de las fracciones A y B del predio rústico *El Huacal o El Laurel* que fue parte de la antigua Hacienda de Santa Cruz del Valle en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Como consecuencia de los montos que arrojen la determinación, tanto del monto de los refrendos de las licencias de funcionamiento de giros números 7018, 7020 y 7021, como del avalúo comercial de la superficie de 2,200.50 metros cuadrados para la ejecución de la obra aprobada en el resolutivo PRIMERO; de resultar una diferencia a favor de los propietarios actuales del predio, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

aprueba y autoriza a los señores José Arturo Ibarra Navarro y Martha Rosalía Sánchez Sánchez para que realicen con Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. la permuta de las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponderá otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la acción urbanística que desarrolle amparada con el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial, por la fracción a que se refiere el resolutive PRIMERO, en la forma y términos de lo que se preceptúa en el artículo 177 del Código Urbano de Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno, acreditamientos de obligaciones a que se refiere el resolutive SEGUNDO, así como de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V., instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

QUINTO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación del área de 2,200.50 metros cuadrados donde se ejecutará la obra señalada en el resolutive PRIMERO, el levantamiento topográfico, acta de entrega – recepción de la posesión del mismo y demás procedimientos y actos necesarios y conducentes para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. Y una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio correspondiente, se ordena la inscripción de dicha superficie de terreno en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público.-----

SEXTO.- Se ordena al Director General de Ordenamiento Territorial a efecto de que modifique la clasificación la superficie donde se llevará a cabo la obra a que se refiere el resolutive PRIMERO para los destinos correspondientes en los instrumentos de planeación urbana del Municipio, para que estudie y en su caso emita el dictamen correspondiente sobre la utilidad pública de las áreas de cesión para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

destinos de equipamiento que proponga Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. dentro de su proyecto definitivo de edificación con el fin de proceder a su permuta en términos de lo dispuesto por el artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como para que lleve a cabo todos los actos y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de que realice todos y cada uno de los acreditamientos contra obligaciones, actos, procedimientos, movimientos, registros y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio a que se refiere el resolutivo CUARTO.-----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez, Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V., Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas, Director General de Ordenamiento Territorial, Director Jurídico, Director de Padrón y Licencias y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión del servicio de laboratorio clínico de los servicios médicos municipales de las unidades médicas de la Cabecera Municipal y de la población de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de adjudicación directa a la empresa denominada Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Genaro Torres.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio

de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de mayo del 2011 dos mil once, el **Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho**, siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 072/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión del servicio de laboratorio clínico de los servicios médicos municipales de las unidades médicas de la Cabecera Municipal y de la población de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de adjudicación directa a la empresa denominada Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V. con una vigencia al 30 de Septiembre del año 2012 prorrogables, previo acuerdo del Ayuntamiento, con la condición de ajustarse a la propuesta técnica elaborada por la Dirección General de Servicios Médicos, las condiciones y tarifas contempladas en el contrato de prestación de servicios subrogados de atención médica de segundo nivel y de urgencias con el organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en el marco del Sistema de Protección Social en Salud.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de concesión de los bienes y servicios médicos a que se refiere el resolutivo PRIMERO, instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo.-----

TERCERO.- Se faculta al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a la Directora General de Servicios Médicos Municipales a efecto de que realice todos y cada uno de los pagos, actos, procedimientos, movimientos, registros y transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el contrato de concesión a que se refiere el resolutivo SEGUNDO.-

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Centro de Referencia Especializada, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de la fracción del bien inmueble ubicado en el predio rústico denominado el Camichín, marcado con el número 2 dos del Camino Viejo a Cuexcomatlán, en Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de la señora Valentina Suarez Pérez, por una fracción de un predio propiedad del municipio ubicado en carretera Cuexcomatitlan – Cajititlán sin número a un costado del fraccionamiento Tres Reyes, este es el tema que habíamos platicado, en donde se construyó la planta de tratamiento y parte del colector de Cajititlán, que el Señor José Lizardi aquí presente accedió desde un principio a que pudiéramos continuar con la construcción de la planta de tratamiento y hoy se está formalizando para hacer la entrega de la modalidad de permuta de una parte de un predio municipal del fraccionamiento de Tres Reyes, sería también formalizar algo que incluso ya está ahí casi al 90% noventa por ciento de construida la obra de la planta de tratamiento de Cajititlán.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 073/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 243/2010, cuarto punto de asuntos generales, tomado en la sesión ordinaria del 29 de noviembre del año 2010.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de la fracción de 7,000 siete mil metros cuadrados del terreno ubicado en la carretera Cuexcomatitlan - Cajititlan sin número, a un costado del fraccionamiento Tres Reyes, terreno originalmente de una superficie aproximada de 23,775.12 veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al norte 110.126 metros con zona federal de la carretera Cajititlán - Cuexcomatitlán;-----
- Al sur 194.224 metros con propiedad privada;-----
- Al oriente 152.44 metros con propiedad privada;-----
- Al poniente iniciando de norte a sur en 76.325 metros, dando vuelta al poniente en 108.589 metros con área de donación al Estado, dando vuelta al sur en 13 metros con calle paseo Carlo Magno, dando vuelta nuevamente al oriente en 30.614 metros con lote 12 doce de la manzana 18 dieciocho, quiebra hacia el sur en 65.197 con lotes 7 siete y al 12 doce de la manzana 18, propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la Permuta de bienes inmuebles entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y la señora Valentina Suárez Pérez, el cual deberá precisarse que los bienes a permutar son los siguientes:-----

Fracción de 1,338.49 mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados tal y como se señala en el levantamiento topográfico que se anexa al presente dictamen, del predio rustico el Camichín con una extensión superficial aproximada de 3-14-63 tres áreas, catorce áreas y sesenta y tres centiáreas, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte, de Poniente a Oriente en 96.00 metros, dobla al Sur en 60.00 metros, dobla Oriente en 20.00 metros, dobla al Norte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en 60.00 metros, dobla al Oriente en 82.00 metros, lindando con camino a Cuexcomatlán; al Sur, en 200.00 metros con Laguna de Cajititlán, al Oriente, de Norte a Sur en 100.00 metros, dobla al Oriente, en 18.00 metros dobla al Sur, en 45.00 metros dobla al Poniente en 6.00 metros, dobla al Sur, en 20.00 metros, lindando con canal y en 165.00 metros lindando con Eligio Corona, propiedad de la señora Valentina Suárez Pérez, que se permuta a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Fracción de 7,000 siete mil metros cuadrados del terreno ubicado en la carretera Cuexcomatlán - Cajititlán sin número, a un costado del fraccionamiento Tres Reyes, con una superficie aproximada de 23,775.12 veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al norte 110.126 metros con zona federal de la carretera Cajititlán - Cuexcomatlán;-----
- Al sur 194.224 metros con propiedad privada;-----
- Al oriente 152.44 metros con propiedad privada;-----
- Al poniente iniciando de norte a sur en 76.325 metros, dando vuelta al poniente en 108.589 metros con área de donación al estado, dando vuelta al sur en 13 metros con calle paseo Carlo Magno, dando vuelta nuevamente al oriente en 30.614 metros con lote 12 doce de la manzana 18 dieciocho, quiebra hacia el sur en 65.197 con lotes 7 siete y al 12 doce de la manzana 18, propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se permuta a favor de la señora Valentina Suárez Pérez.-----

CUARTO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen en escritura pública el Contrato de Permuta en los términos contenidos en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo y previo trámite de subdivisión respectivo que se lleve a cabo de las fracciones de los predios a permutar.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Señora Valentina Suárez Pérez para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como al Congreso del Estado de

Jalisco, en la forma y términos que dispone el artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y faculta al Tesorero Municipal para que del fondo común de la recaudación de contribuciones a favor del Municipio durante el ejercicio fiscal del año 2011, reserve los recursos económicos suficientes y realice las transferencias del presupuesto que se requieran para cumplir en tiempo y forma con la forma de pago de los bienes inmuebles adquiridos a la sociedad denominada México Inversiones, S. A. de C. V., explica que es la formalidad jurídica de un tema que ya había pasado por el Pleno de la regularización de la compra de los terrenos en donde están los pozos del Palomar, es un tema añejo, son los pozos que tiene posesión el Ayuntamiento, pero nunca se hizo el pago de los mismos, aquí estamos haciendo la formalidad jurídica de hacer el pago de los pozos, existe un convenio previo y tenemos la posesión, simplemente estamos haciendo la formalidad de hacer el pago, la modalidad en la que se hace el pago es que no se puede hacer un reconocimiento contra impuestos, está prohibido por la ley, entonces, es una figura en la que él haga el pago de sus impuestos y nosotros le vamos a regresar ese mismo pago, acreditando el pago por los terrenos que ya le adquirimos a la empresa.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ese convenio de pago de los terrenos está aprobado desde hace dos administraciones que fue en la de Andrés Zermeño, pero como no tenemos dinero para pagar los terrenos en los términos en los que fue acordado, se hizo un acuerdo por parte del Pleno, para que en lugar de pagar ese compromiso adquirido, se reconociera contra derechos, el problema es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que los derechos que nos están pidiendo son impuestos y los impuestos no pueden ser acreditados, por eso se buscó un mecanismo para que él cumpla con su obligación fiscal y después ese recurso será integrado mediante el esquema que se está proponiendo aquí, pero es el mismo monto, son los mismos avalúos, es el mismo compromiso de los terrenos de los pozos del Palomar, que fue aprobado desde la administración 2004-2006.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita al Secretario General, una copia del convenio anterior para estar documentado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 074/2011

PRIMERO.- En cumplimiento al punto de acuerdo 029/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del año 2011, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que del fondo común de la recaudación de contribuciones a favor del Municipio durante el ejercicio fiscal del año 2011, reserve los recursos económicos suficientes y realice las transferencias del presupuesto que se requieran para cumplir en tiempo y forma con la forma de pago de los bienes inmuebles adquiridos a la sociedad denominada México Inversiones, S. A. de C. V.-----

SEGUNDO.- En caso de que las obligaciones fiscales de pago a cargo de México Inversiones, S. A. de C. V. durante el ejercicio fiscal del año 2011 no alcancen para cubrir el pago del precio pactado de la adquisición de los bienes inmuebles aprobados en el punto de acuerdo 029/2011 el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para cumplir con la forma de pago oportuno a México Inversiones, S. A. de C. V. con los recursos presupuestarios del ejercicio fiscal de los años 2011, 2012 y los subsecuentes ejercicios fiscales, hasta finiquitar la totalidad del saldo insoluto del precio de la compra, en los términos del contrato de compra venta con reserva de dominio.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a México Inversiones, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director Jurídico, al Director General de Agua Potable y Alcantarillado y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que hay un tema de salud para que se apruebe y autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero y Síndico, para efectos de llevar a cabo la firma del convenio para realizar los trabajos de los tres Centros de Salud ubicados en San Miguel Cuyutlán, en San Lucas Evangelista y en Cabecera Municipal, dichos recursos serán asignados por la Secretaría de Salud de forma expresa etiquetados para que el municipio ejerza dicho recurso, estamos hablando en San Miguel Cuyutlán un Centro de Salud Nuevo de cuatro millones, en San Lucas Evangelista cuatro millones y es nuevo y en Cabecera Municipal dos punto ocho millones de pesos, esto fue el aprovechamiento en el mes pasado de manera pública, con motivo de la inauguración de la Unidad Médica del Valle, donde se llevó a cabo también la entrega recepción y puesta en operación del nuevo Centro de Salud de esa comunidad, así como el servicio de urgencias manejado por el propio Ayuntamiento y ahí el Doctor Alfonso Petersen Farah el Secretario de Salud hizo ese pronunciamiento y ahora ya recepcionada la documentación, es para ello que solicito a bien sea considerada esta propuesta para la suscripción del convenio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la acotación que decía el Regidor Genaro, que a diferencia de lo que sucedió el año pasado con el esquema en el cual hicimos las anotaciones de los Centros de Salud, fue mediante una coinversión municipal y estatal, en este caso serán recursos solamente del Gobierno del Estado y están ya planteados desde hace algunas semanas para estos proyectos que comenta el Regidor Genaro Torres, somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Genaro Torres para la suscripción del convenio con la Secretaría de Salud Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes: - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 075/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios de Colaboración y Ejecución de tres obras de sustitución por obra nueva de centros de salud, en el marco del Sistema de Protección Social en Salud, Seguro Popular, con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes localidades y por los siguientes montos: - - - - -

- a) San Miguel Cuyutlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una inversión estatal aproximada de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M. N.).- - - - -
- b) San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una inversión estatal aproximada de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M. N.).- - - - -
- c) En la Cabecera Municipal, con una inversión estatal aproximada de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos M. N.).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios de Colaboración y Ejecución de las obras a que se refiere el resolutive PRIMERO, así como al Director General de Obras Públicas para que ejecute la obra convenida, bajo la modalidad de contratación que corresponda según sus montos en términos del artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, llevando a cabo la programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, revisión y en su momento recepción y finiquito de la obra, y todos aquellos actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y de los convenios aprobados.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de sus participaciones estatales, en garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios de Colaboración y Ejecución de las obras a que se refiere el resolutive PRIMERO, facultándose a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco a realizar las

retenciones que, en su caso, se requieran en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Director General de Servicios de Salud Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos y de Contabilidad, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, solicita que quede asentado en acta los hechos que sucedieron y nuestra postura donde el Pleno rechazamos la actitud que hemos visto aquí e invitarlos a que no vuelva a suceder esto, este es un Gobierno que se dedica a trabajar y está trabajando en bien del Municipio de Tlajomulco, la prueba está en que hay obras por todo el Municipio, hay quejas y yo quisiera que nos dieran la fórmula para que se pudieran hacer la obras y no causar molestias, pero creo que la gente lo entenderá cuando vea las obras terminadas, entonces, creo que somos un Gobierno que ha estado trabajando en bien del Municipio de Tlajomulco y en bien de los ciudadanos y sí rechazamos rotundamente los actos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que quedará asentado todo lo que dijo en actas y podemos trabajar si le parece Regidor que nos ayudara a coordinar la elaboración de un posicionamiento por escrito y podemos presentarlo en la siguiente Sesión, para suscribirlo todos en los términos que hoy platicamos en la rueda de prensa para que quede también asentado formalmente.- - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta ¿Qué es lo que está pasando con el agua en la Cabecera?- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que ya se iniciaron los trabajos del sistema de conexión del pozo que se está perforando el nuevo pozo de la peñañiel, no estoy seguro si ese tema tiene que ver, pero sigue habiendo cierres de tramos en donde no hay agua potable por las obras que se están haciendo en las vialidades,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pero le ofrezco y ahorita pido la información y le doy los datos al respecto.-----

-----**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, hace el comentario del caos que se hace en la calle de Abasolo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que va hablar con la gente de Vialidad la semana que entra y así como pedí un tiempo de tolerancia cuando entró el nuevo modelo, creo que hay cosas que ya no se pueden permitir en el tema vialidad y vamos a trabajar, quedé con el Regidor Dagoberto de hacer una reunión de trabajo la semana que entra para armar un posición institucional sobre el tema de la operación de la Secretaría de Vialidad, los invitamos a los Regidores y lo de Abasolo para el domingo yo tomo las medidas.- -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita una explicación sobre la tala de los árboles.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo tiene y que les va mandar por escrito la información, y el proceso de sustitución de los árboles en la Cabecera Municipal nos va permitir una reforestación que va a significar tener tres y medio árboles sembrados por cada árbol que quitemos, la razón por la que se están quitando árboles es por la especie, porque están generando problemas con las banquetas, porque ninguno tiene el cajete adecuado y las protecciones adecuadas y los árboles están levantando las banquetas, se van a sembrar nueva especies de árboles, se va reforestar la Cabecera Municipal, pero por supuesto que eso implica eliminar algunos árboles que ya generaron problemas en banquetas y en vialidades, entonces, es un asunto que lejos de que vaya a quitarle masa forestal a la Cabecera, va a incrementarse tres veces y medio de lo que está sembrado, les voy a entregar una ficha porque yo no soy experto en el tema, pero el lunes les entrego una ficha con los detalles técnicos del porqué se escogieron las nuevas especies que se están sembrando y las obras que se están haciendo de reparación, para que al sembrar el árbol no vaya después a levantar las banquetas y las calles.-----

-----**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora Sandra González Delgado, dice que la gente de la Cabecera le hacen comentarios acerca de la falta de agua, por lo que solicita que se les anuncie cuales son los días que no habrá agua para


que se organicen; y otra gente lo felicita por las calles que ya se están viendo, que bien están quedando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo reviso con mucho gusto y el tema del agua la solución está en que al fin de cuentas podamos meterle más agua al sistema y para eso se está haciendo el nuevo pozo que esperamos que nos de cuando menos 50 cincuenta litros por segundo y con eso estará pronto resuelto, voy a checar ahorita la operación del sistema para ver como se está manejando y yo les informo.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 06 seis de mayo del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZALEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

4627

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 366 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

SIN TEXTO